

empresa
 NIF núm., con domicilio en C/
 núm., P.º Localidad C.P.
 Provincia Teléfono Fax
 Entidad Bancaria
 Domicilio
 Agencia núm. Núm. c/c

EXPONE

Que de acuerdo con la Orden de de de 1997, por la que se convocan las ayudas a proyectos para la edición de libros para 1997, presenta para su estudio el siguiente libro:

Título
 Autor

SOLICITA

Recibir la referida ayuda en las condiciones referidas en dicha Orden, para lo cual acompaña los siguientes documentos originales, o en su caso, en fotocopia debidamente compulsada:

a) Si el solicitante es una persona física, documento nacional de identidad.

Si el solicitante es una empresa mercantil privada, escritura pública de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la solicitud ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la represen-

tación de la Sociedad a tales efectos. Si el solicitante fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Tarjeta con número de identificación fiscal, en caso de persona jurídica.

c) Memoria descriptiva del proyecto editorial en la que se hará constar todos aquellos extremos que se consideren necesarios para justificar la petición de ayuda.

d) Presupuesto de la edición de la obra proyectada y plan de edición con el máximo de dieciocho meses establecido en el punto décimo.

e) Catálogo de la editorial.

f) Declaración donde se especifique cualquier otro tipo de ayuda o financiación obtenida o solicitada para financiar el proyecto editorial de cualesquiera Administración pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

g) Diseño definitivo de la publicación con indicación de cuantas características técnicas se consideren necesarias para la mejor apreciación del trabajo editorial.

h) Contrato de edición establecido en el artículo 60 y siguientes de la Ley de Propiedad Intelectual o compromiso del autor o autores en caso de no encontrarse la obra en régimen de dominio público.

i) Documento que acredite una actividad ininterumpida de dos años, como mínimo, en la labor editorial.

En, a de de 1997.

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 24 de junio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio), esta Delegación Provincial resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 11 de febrero de 1997 (BOJA núm. 23, de 22.2.97).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-

so-Administrativa, previa comunicación a esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de mayo de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

A N E X O

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Código P.T.: 409025.

Puesto de trabajo: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Instalación Deportiva Tiro Olímpico.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Camas.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de mayo de 1997, por la que se resuelve la de 10 de octubre de 1996, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 10 de octubre de 1996, por la que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Granada, Málaga, Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.1995), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

1.
DNI: 31.175.108.
Primer apellido: Garbarino.
Segundo apellido: Gaínza.
Nombre: Cándida.
Código pto. trabajo: 505380.
Pto. trabajo adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Museo.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

2.
DNI: 30.008.213.
Primer apellido: Osuna.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Manuel.
Código pto. trabajo: 409655.
Pto. trabajo adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Museo.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

ORDEN de 8 de mayo de 1997, por la que se resuelve la de 18 de febrero de 1997, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en

cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 18 de febrero de 1997, por la que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Granada, Málaga, Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de mayo de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.1995), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

DNI: 27.294.203.
Primer apellido: Arcos.
Segundo apellido: Ramiro.
Nombre: M.^o Carmen.
Código pto. trabajo: 621970.
Pto. trabajo adjudicado: Auxiliar Administrativo.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Secretaría Consejera.
Centro destino: Secretaría Consejera.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de mayo de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla,